



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50625042200310165487900100001030000052945140804128

Factura electrónica: 00100001030000052945

NC No. 52945 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 658 10-03-23

Cliente

Condición de pago

NOVELTEAK COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: JORDAN CARVAJAL

Telefono: 84193296/84193296

Fecha de emisión: 10-03-23

Fecha de vence: 09-04-2023

Porcentaje Comisión: 0.00%

liberia guanacaste

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - SERVICIOS EXP – IMPRESION DOCUMENTOS	1	¢9,780.00	¢0.00	¢9,780.00
2	FE - SERVICIOS EXP – FITOSANITARIO	1	¢6,580.00	¢0.00	¢6,580.00
3	FE - SERVICIOS EXP - PERMISO NOTA TECNICA	1	¢16,450.00	¢0.00	¢16,450.00
4	FE - DUA DE EXPORTACION / MARITIMA	1	¢36,190.00	¢0.00	¢36,190.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:37986

BL No.:AGL0040022LIO

DUA No.:55031

Trámite:EXPORTACION

Aduana:LIMON

Proveedor:NOVELTEAK COSTA RICA
S.A

Subtotal:¢69,000.00

Otros cargos:¢0.00

IVA:¢0.00

Total:¢69,000.00

Monto anticipado:¢0.00

Saldo pendiente:¢69,000.00

Observaciones

Se anula el documento electrónico #46232 / recibo #37986 / Nota de crédito#52945

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación